

ENTIDAD 656

**ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

De acuerdo con las funciones que le fueran asignadas en su norma de creación, el Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP) tiene como misión lograr que las presas en la Argentina cumplan con los estándares internacionales de seguridad, tanto estructural como operativamente, con el objeto de proteger a la población y resguardar el patrimonio del Estado Nacional.

Sus funciones sustantivas comprenden la fiscalización de la seguridad estructural de presas y obras complementarias bajo jurisdicción del Estado Nacional; la asistencia técnica a los estados provinciales a través de convenios, el asesoramiento en la materia de su competencia en los proyectos y construcción de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos encarados por el Estado Nacional en todas sus etapas; y la divulgación y promoción de los sistemas de emergencias con relación a eventuales fallas de las presas .

La conducción del ORSEP vislumbra al Organismo como un referente nacional e internacional en materia de seguridad de presas, proveyendo el marco para el desarrollo de la ingeniería específica, promoviendo una cultura generalizada respecto de la prevención pública, insertando al Organismo en las comunidades bajo riesgo y colaborando con la implantación de sistemas de emergencia hídrica.

El ORSEP cuenta con recursos propios previstos en los contratos de concesión hidroeléctrica bajo la forma de canon, los que le fueran asignados en el Decreto N° 239 del 17 de marzo de 1999 para financiar sus actividades. A su vez, el Organismo percibe recursos como resultado de servicios prestados a través de convenios de asistencia técnica suscritos con estados provinciales. Por otro lado recibe contribuciones del Tesoro Nacional, los cuales fueron aportados en forma creciente durante los años 2009 a 2017, producto de mayores actividades previstas en el plan de gestión del ORSEP, así como el estancamiento de los valores de los cánones a cargo de las compañías hidroeléctricas por el congelamiento de las tarifas a los generadores.

Durante 2018 el ORSEP se propone cumplir los siguientes objetivos de política presupuestaria, todos ellos alineados con dos iniciativas prioritarias del Gobierno Nacional:

- Prioridad 36. Prevención de Inundaciones, dentro del Objetivo 3. Desarrollo de Infraestructura, que incluye las funciones que hacen a la razón de ser del ORSEP.
- Prioridad 100. Marca País, dentro del objetivo 8. Inserción Inteligente al mundo, a fin de ser referente en Seguridad de Presas a nivel nacional e internacional.

En ese marco, se traducen los objetivos de política que, en orden de prioridad decreciente, son los siguientes:

- Fiscalizar la seguridad estructural y operativa de 29 presas y 2 centrales hidroeléctricas, concedidas a operadores privados; revisar y aprobar las Auditorías Técnicas desarrolladas por consultores independientes; fiscalizar medidas correctivas; implantar el manejo de situaciones de emergencia.
- Divulgar entre los ciudadanos el conocimiento de las presas, así como las situaciones de emergencia que puedan producirse como consecuencia de fallas en dichas obras. Esta política está dirigida a generar una percepción real de seguridad en la población ubicada aguas abajo de las presas, e incluye encuentros con funcionarios municipales y provinciales, la realización de reuniones públicas en las eventuales planicies de inundación y acciones de divulgación educativa. Asimismo, supone

implementar campañas de comunicación institucional con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia que tienen las obras hidroeléctricas en el desarrollo de energía limpia y renovable.

- Contribuir a fomentar políticas de protección pública, vinculando los planes de acción durante emergencias en las presas con los sistemas de prevención bajo responsabilidad de organismos de Protección Pública nacional y de Defensa Civil provincial y municipal, en particular, proveyendo información oportuna a la Secretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes para la planificación de operativos de respuesta en situaciones críticas. Estas actividades se encaminan a la divulgación, capacitación y actualización de los sistemas de emergencia hídrica, dentro de los cuales el ORSEP es uno de sus integrantes.
- Brindar asistencia técnica a organismos nacionales, provinciales o binacionales. Los emprendimientos en los que actualmente participa ORSEP o prevé participar son Chihuido I sobre el Río Neuquén; Presidente Néstor Carlos Kirchner (Ex Cóndor Cliff); Gobernador Jorge Cepernic (Ex La Barrancosa) sobre el Río Santa Cruz; Los Blancos I y II; Portezuelo del Viento en la Provincia de Mendoza y Potrero del Clavillo, (Tucumán/Catamarca). Continuarán desarrollándose los servicios de asistencia a la Provincia de Córdoba y se encuentra en tratativas la firma de nuevos convenios con otras provincias.
- Ampliar y renovar la dotación de unidades vehiculares del Organismo, indispensables para el cumplimiento de sus objetivos.
- Contribuir al fortalecimiento de la ingeniería de presas en la República Argentina, organizando y participando en foros y eventos propicios para promover, entre los profesionales, las organizaciones públicas y privadas y las instituciones académicas relacionadas con esta disciplina, la actualización de los avances registrados en materia de ingeniería de presas y, al mismo tiempo, favorecer el intercambio de los conocimientos adquiridos.
- Elaborar técnicas de análisis de riesgos como herramienta de gestión al momento de diagnosticar el estado y conservación de las presas.
- Almacenar registros de cada obra concesionada bajo supervisión del ORSEP o diagnosticada, producto de los convenios con provincias, en una "plataforma cloud", con la intención de ir, progresivamente, ampliando la información relativa a la totalidad de las obras hidroeléctricas en todas sus formas, instaladas en el país. Esta base de datos permitirá un análisis de riesgo, y de estado de la infraestructura en su conjunto.
- Proceder a la digitalización del Centro de Documentación del Organismo.
- Promover el tratamiento y aprobación de la Ley de Seguridad de Presas cuyo proyecto está siendo elaborado por el equipo de profesionales técnicos y jurídicos del ORSEP. La finalidad de la ley será garantizar el mismo nivel de seguridad para todos los habitantes del país.
- Dar continuidad al Curso de Capacitación en Ingeniería de Presas y generar una carrera de posgrado, en conjunto con la Universidad de Buenos Aires, de Especialización en Ingeniería de Presas, destinados a fortalecer conocimientos dentro del campo de la ingeniería hidráulica para la formación especializada de los nuevos profesionales emergentes, con un sistema de becas y pasantías que permitan su entrenamiento.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

| FIN          | FUN | DENOMINACION                    | IMPORTE            |
|--------------|-----|---------------------------------|--------------------|
| 4            | 1   | Energía, Combustibles y Minería | 101.264.612        |
| <b>TOTAL</b> |     |                                 | <b>101.264.612</b> |

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                         | IMPORTE            |
|--|--------------------|
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>101.264.612</b> |
| <b>Gastos en Personal</b>                          | <b>71.666.146</b>  |
| Personal Permanente                                | 16.138.059         |
| Asistencia Social al Personal                      | 1.947.080          |
| Personal contratado                                | 53.581.007         |
| <b>Bienes de Consumo</b>                           | <b>1.441.658</b>   |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 100.000            |
| Textiles y Vestuario                               | 10.000             |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos              | 153.000            |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes     | 679.158            |
| Productos Metálicos                                | 14.000             |
| Otros Bienes de Consumo                            | 485.500            |
| <b>Servicios No Personales</b>                     | <b>22.966.808</b>  |
| Servicios Básicos                                  | 1.968.808          |
| Alquileres y Derechos                              | 3.281.000          |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza               | 4.635.000          |
| Servicios Técnicos y Profesionales                 | 3.768.000          |
| Servicios Comerciales y Financieros                | 2.065.000          |
| Pasajes y Viáticos                                 | 4.873.000          |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios               | 771.000            |
| Otros Servicios                                    | 1.605.000          |
| <b>Bienes de Uso</b>                               | <b>5.190.000</b>   |
| Construcciones                                     | 2.650.000          |
| Maquinaria y Equipo                                | 2.085.000          |
| Activos Intangibles                                | 455.000            |

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

|  |             |
|--|-------------|
| I) Ingresos Corrientes                         | 20.000.000  |
| Ingresos No Tributarios                        | 20.000.000  |
| II) Gastos Corrientes                          | 96.074.612  |
| Gastos de Consumo                              | 95.896.612  |
| Impuestos Directos                             | 178.000     |
| III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)     | -76.074.612 |
| IV) Recursos de Capital                        | 0           |
| V) Gastos de Capital                           | 5.190.000   |
| Inversión Real Directa                         | 5.190.000   |
| VI) Recursos Totales (I + IV)                  | 20.000.000  |
| VII) Gastos Totales (II + V)                   | 101.264.612 |
| VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII) | -81.264.612 |
| IX) Contribuciones figurativas                 | 81.264.612  |
| X) Gastos figurativos                          | 0           |
| XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)       | 0           |
| XII) Fuentes Financieras                       | 0           |
| XIII) Aplicaciones Financieras                 | 0           |

### COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

| RUBRO  | ESTIMADO           |
|--|--------------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>101.264.612</b> |
| <b>Ingresos No Tributarios</b>                               | <b>20.000.000</b>  |
| Derechos   | 20.000.000         |
| Otros  | 20.000.000         |
| <b>Contribuciones Figurativas</b>                            | <b>81.264.612</b>  |
| Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes              | 78.614.612         |
| Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes | 78.614.612         |
| Contribuciones para Financiar Gastos de Capital              | 2.650.000          |
| Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital | 2.650.000          |

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

| CODIGO       | DENOMINACION                   | UNIDAD EJECUTORA                           | CREDITO            | RECURSOS HUMANOS<br>CARGOS | HS. DE<br>CATEDRA |
|--------------|--------------------------------|--|--------------------|----------------------------|-------------------|
| 17           | Control de Seguridad de Presas | Organismo Regulador de Seguridad de Presas | 101.264.612        | 15                         | 0                 |
| <b>TOTAL</b> |                                |  | <b>101.264.612</b> | <b>15</b>                  | <b>0</b>          |



**PROGRAMA 17**  
**CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo fundamental la fiscalización del cumplimiento de las normas sobre seguridad de presas establecidas en los contratos de concesión de aprovechamientos hidroeléctricos bajo su jurisdicción y de aquellas que, siendo de propiedad de Estados Provinciales o de Terceros, sean puestas bajo su jurisdicción por Convenios específicos, para lograr que las mismas y sus obras auxiliares cumplan con los estándares internacionales de seguridad. Asimismo fiscaliza la elaboración, ejercitación y actualización de planes de acción durante emergencias.

Se busca lograr que las presas en la Argentina cumplan con los estándares internacionales de seguridad, tanto estructural como operativamente, con el objeto de proteger a la población y resguardar el patrimonio nacional.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACION   | UNIDAD DE MEDIDA        | CANTIDAD  |
|--|-------------------------|-----------|
| <b>INDICADORES :</b>   |                         |           |
| Población en Zona de Influencia de las Presas Fiscalizadas o Diagnosticadas por el ORSEP | Habitantes              | 6.000.000 |
| Tasa de Cobertura de Presas Bajo Intervención del ORSEP                                  | Porcentaje              | 32        |
| <b>METAS :</b>   |                         |           |
| Asistencia Técnica a Entidades   | Entidad Asistida        | 40        |
| Campaña de Divulgación Institucional y Concientización sobre Seguridad de Presas         | Público Participante    | 6.200     |
| Campañas de Comunicación Educativa sobre Seguridad de Presas                             | Persona Capacitada      | 1.000     |
| Fiscalización de Auditoría Técnica de Obras  | Fiscalización Realizada | 16        |
| Fiscalización de Ejercitación de PADE  | Fiscalización Realizada | 21        |
| Fiscalización de Ensayos de Equipos Hidroelectromecánicos                                | Fiscalización Realizada | 68        |
| Fiscalización de Informes Comportamiento de Presas y Obras Complementarias               | Fiscalización Realizada | 25        |
| Inspección General de Presas   | Inspección Realizada    | 117       |

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

| CODIGO              | DENOMINACION   | UNIDAD EJECUTORA                           | CREDITO            |
|---------------------|--|--|--------------------|
| <b>Actividades:</b> |  |  |                    |
| 01                  | Conducción y Administración  | Organismo Regulador de Seguridad de Presas | 42.817.434         |
| 02                  | Control Región Patagonia   | Organismo Regulador de Seguridad de Presas | 8.400.424          |
| 03                  | Control Región Comahue   | Organismo Regulador de Seguridad de Presas | 15.680.911         |
| 04                  | Control Región Cuyo - Centro   | Organismo Regulador de Seguridad de Presas | 17.232.642         |
| 05                  | Control Región Noroeste Argentino  | Organismo Regulador de Seguridad de Presas | 14.483.201         |
| <b>Proyectos:</b>   |  |  |                    |
| 06                  | Refacción Infraestructura Edilicia de la Regional Norte - Organismo Regulador de Seguridad de Presas | Dirección Regional Norte                   | 2.650.000          |
| <b>TOTAL:</b>       |  |  | <b>101.264.612</b> |

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                         | IMPORTE            |
|--|--------------------|
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>101.264.612</b> |
| <b>Gastos en Personal</b>                          | <b>71.666.146</b>  |
| Personal Permanente                                | 16.138.059         |
| Asistencia Social al Personal                      | 1.947.080          |
| Personal contratado                                | 53.581.007         |
| <b>Bienes de Consumo</b>                           | <b>1.441.658</b>   |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 100.000            |
| Textiles y Vestuario                               | 10.000             |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos              | 153.000            |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes     | 679.158            |
| Productos Metálicos                                | 14.000             |
| Otros Bienes de Consumo                            | 485.500            |
| <b>Servicios No Personales</b>                     | <b>22.966.808</b>  |
| Servicios Básicos                                  | 1.968.808          |
| Alquileres y Derechos                              | 3.281.000          |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza               | 4.635.000          |
| Servicios Técnicos y Profesionales                 | 3.768.000          |
| Servicios Comerciales y Financieros                | 2.065.000          |
| Pasajes y Viáticos                                 | 4.873.000          |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios               | 771.000            |
| Otros Servicios                                    | 1.605.000          |
| <b>Bienes de Uso</b>                               | <b>5.190.000</b>   |
| Construcciones                                     | 2.650.000          |
| Maquinaria y Equipo                                | 2.085.000          |
| Activos Intangibles                                | 455.000            |